ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GRUPOPESCA S.A.

CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2020 – 11H00

En el cantón **Samborondón**, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en **kilómetro 1,5 de la avenida Samborondón Sur, Sector Los Arcos, Edificio Xima, piso 2, oficina 201**, se reúne la Junta General **Ordinaria Universal** de Accionistas de **GRUPOPESCA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo **238** de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo **239** de la propia ley, y que son: ----

#	ACCIONISTAS	USUFRUCTUARIA	REPRESENTANTE	#ACCIONES	#VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLAS	VALOR NOMINAL
1	VILLACIS CAMBISACA JORGE FRANCISCO	N/A	N/A	400	400	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	$1.00
2	COSTA CAÑIZARES MARCO ANTONIO	N/A	N/A	400	400	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	$1.00
TOTAL				800	800			

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: ----------

COSTA CAÑIZARES MARCO ANTONIO	Presidente Ad-Hoc de	Presidente Ad-Hoc de la Junta, elegido por unanimidad de la sala
VILLACIS CAMBISACA JORGE FRANCISCO	Secretario de la Junta	Secretario de la Junta, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía

Se deja constancia que no asiste el Comisario de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, **USD$ 800.00 Ochocientos Dólares De Los Estados Unidos De América** particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta **General Ordinaria y Universal** de Accionistas. ----------

A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: ----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019; ----------

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019; ----------

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019; ----------

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del 2019 y su destino; ----

5.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, al CPA. Johnny Alberto Alfonso Mosquera, para el ejercicio económico 2020; ----------

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Tal como permite el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una sesión universal, es decir en la que se encuentra el 100% del capital de la compañía, no es necesario la grabación en medio magnetofónico. ----------

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día: ----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019; ----------

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Sr. Jorge Francisco Villacis Cambisaca**, y pone a consideración de los accionistas **el informe del Gerente General de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre del 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, la moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el** informe presentado **por el Gerente General de** la **compañía correspondiente** al **período del 1** de

enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.- ----------

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día: ----------

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019; ----------

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Sr. Jorge Francisco Villacís Cambisaca**, y pone a consideración de los accionistas el **Informe del Comisario** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.** ----------

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día: ----------

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019; ----------

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Sr. Jorge Francisco Villacís Cambisaca**, y pone a consideración de los accionistas el **Balance General Y Del Estado De Pérdidas Y Ganancias** de la empresa relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cien **por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.** ----------

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden de día: ----------

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del 2019 y su destino; ----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Sr. Jorge Francisco Villacís Cambisaca**, y explica que el resultado del ejercicio económico cerrado al **31 de diciembre de 2019** es **utilidad** la cual recomienda que sea mantenida en la compañía. ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cien **por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar que la utilidad del ejercicio sea mantenida en la compañía.** ----------

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinto punto** del orden de día: ----------

5.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por el periodo estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, al CPA. Johnny Alberto Alfonso Mosquera, para el ejercicio económico 2020; ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Reelegir por el período de 1 año al CPA. Johnny Alberto Alfonso Mosquera, como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2020.-** ----------

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.----------

F.-) Marco Antonio Costa Cañizares, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F.-) Jorge Francisco Villacis Cambisaca, Gerente General - Secretario de la Junta; F.-) Jorge Francisco Villacis Cambisaca, accionista; F.-) Marco Antonio Costa Cañizares, accionista.-

Es igual a su original. Lo certifico.

Sr. Jorge Francisco Villacis Cambisaca
Gerente General - Secretario de la Junta